

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
" COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A. "**

OTORGADA POR: COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.

CUANTIA: CAPITAL ACTUAL: USDS 2'200.000.00.-

AUMENTO CAPITAL: USDS 1'230.600.00.-

DI: 4 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy día, veinte y siete de junio del dos mil cinco, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparece el señor Ingeniero Jaime Patricio Sánchez Villagómez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el veinte y uno de marzo del dos mil cinco, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en esta ciudad de Quito.- El señor Jaime Patricio Sánchez Villagómez es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión ingeniero industrial, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa; a quien de conocerlo doy fe y me pide libre y voluntariamente eleve a escritura

pública la siguiente minuta:- **SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital suscrito y pagado, y reforma del estatuto social de COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A. de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Ingeniero Jaime Patricio Sánchez Villagómez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el veinte y uno de marzo del año dos mil cinco, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- **COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.** se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en esta ciudad de Quito.- El señor Ingeniero Jaime Patricio Sánchez Villagómez es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión ingeniero industrial, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el cinco de febrero de mil novecientos setenta y seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de febrero del mismo año.- **B)** La compañía ha efectuado varios aumentos de capital y reforma de estatutos, siendo el último de ellos, el que consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el doce de julio del dos mil cuatro, aprobada por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de septiembre del dos mil cuatro; **C)** La Junta General Ordinaria de Accionistas de COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A., celebrada en la ciudad de Quito, el día veinte y uno de marzo del año dos mil cinco, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado, cambiar el valor nominal de las acciones y reformar el estatuto social de la misma, así como autorizar al Gerente General de la Sociedad para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, el señor Jaime Patricio Sánchez Villagómez, quien comparece en su calidad de Gerente General COMPAÑIA

NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía indicada realiza las siguientes declaraciones: -

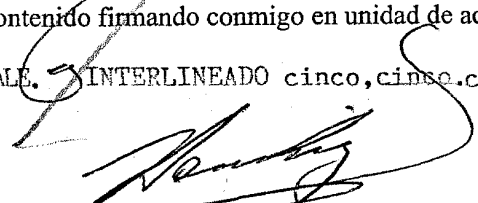
Primera: Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de un millón ^{cinco/} doscientos treinta mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 1'230.605.-), para llegar al monto total de tres millones cuatrocientos treinta mil seiscientos ^{cinco/} dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 3'430.605.-), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas.-

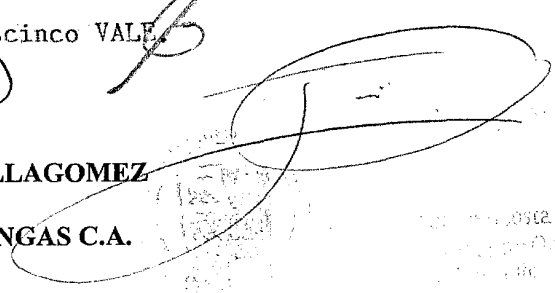
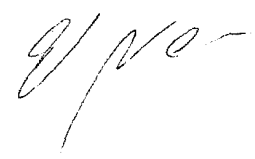
Segunda: Que el pago del presente aumento de capital se realiza en su totalidad al momento de suscripción por todos los accionistas de la Compañía, a prorrata de sus participaciones, de la cuenta utilidades por distribuir el monto total del aumento, es decir la suma de por un monto de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS ^{quince/} DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$. 1'230.605.-); para llegar a un capital suscrito y pagado total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS ^{cinco/} DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$. 3'430.605.-), por lo que una vez perfeccionado el aumento de capital, el capital quedará integrado en la forma que se indica en el

cuadro de integración de capital que se agrega a la presente escritura pública.- **Tercera:** Se aumenta el valor nominal de cada acción de CUATRO CENTÁVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$. 0.04.-) a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$. 1.-). **Cuarta: TIPO DE INVERSIÓN.-** Los accionistas que intervienen en este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de las Compañías Empronorte Overseas Inc. y Doral Development S.A., las mismas que realizan su inversión con carácter de extranjera directa.- **Quinta:** Que se reforma el capítulo segundo, artículo cuarto del estatuto social en los siguientes términos:

"ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO Y SUS MODIFICACIONES.- El capital suscrito y pagado de la Compañía es de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS ^{cinco/} DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$. 3'430.605) dividido en tres millones cuatrocientas treinta mil seiscientas ^{cinco/} acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$. 1.-) de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la tres millones cuatrocientas treinta mil seiscientos ^{cinco/} inclusive." **Sexta:** El

señor Jaime Patricio Sánchez Villagómez, en su calidad de Gerente General de la Compañía COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A., declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad del Empresa.- **Sexta.-** El señor Patricio Sánchez Villagómez, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A., declara bajo juramento que a la fecha la Compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- **CUARTA.- AUTORIZACION.-** Se concede autorización al señor Doctor Andrew Neidl Eguiguren para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento de Gerente General de COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.; Dos) Copia del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.; Tres) Cuadro de Integración de Capital, Acciones y Accionistas.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo.- firmado) doctor Andrew Neidl Eguiguren Abogado - Inscripción número cuatro mil setenta y ocho.-" HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al señor compareciente esta escritura por mí el Notario íntegramente aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- INTERLINEADO cinco, CINCO, CINCO VALE. INTERLINEADO cinco, cinco, cinco VALE.


SR. JAIME PATRICIO SANCHEZ VILLAGOMEZ
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.
C.C.



COMPAÑIA NACIONAL DE GAS C.A.

Quito: 2673-445 / 2673-446 / 2673-449
Fax: 2673-445 / 2673-446
Código: 17-19-020

QUEVEDO:
Panamericana Sur Km. 3 1/2 Vía Buena Es
Teléfono: 2755-473 / 2755-474 / 2755-475
Fax: 2755-477

Quito: 2673-445 / 2673-446 / 2673-449
Fax: 2673-445 / 2673-446
Código: 17-19-020

CUENCA:
Calle S. 1000
Teléfono: 2673-445

SALCEDO:
Panamericana Sur Km. 3 1/2
Teléfono: 2755-473



Quito, Abril 20 del 2004

Señor Ingeniero
Jaime Patricio Sánchez Villagomez
Presente. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que en reunión de Directorio de la Compañía realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De acuerdo con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, le hacemos conocer que las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL, constan en la Escritura Pública de Reforma y Adopción de Nuevos Estatutos Sociales otorgada ante el Notario Primero, doctor Jorge Machado Cevallos, el 21 de noviembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 070, tomo 123, el 13 de enero de 1992.

La compañía se constituyó el 5 de febrero de 1976 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de febrero de 1976.

De conformidad con el Estatuto de la Compañía, le rogamos tomar nota que la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejerce el VICEPRESIDENTE EJECUTIVO y el GERENTE GENERAL en forma individual.

Muy atentamente,

C.I. No. 010071304-9

Presidente

Quito abril 20 del 2004

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C.A.

Ing. Jaime Patricio Sánchez Villagomez
C.I. No. 170161933-8

** CONGAS ES SEGURIDAD Y SERVICIO **

Order, a 4/11/2004

REF ID: A58487

Dr. PAUL GONZALO DECAIRA
REGISTRADOR MARITIMO
DEL CARIBANITO

WTC

1907

52. Jini (200)

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPT. OF JUSTICE



COMPANÍA NACIONAL DE GAS C.A.

QUITO:
CUSUBAMBA 484 Y PANAMERICANA SUR KM. 7 1/2
TELF.: 2673-445 / 2673-446 / 2673-449
2675-224 / 2675-222 / 2674-216
FAX: 2674-145
Casilla: 17-19-026

QUEVEDO:
PANAMERICANA SUR Km. 6 1/2 Vía Buena Fé
TELF.: 2755-478 / 2755-479 / 2755-476
FAX: 2755-477

0000004
GUAYAQUIL:
Km. 8 1/2 Vía a la Costa (El Salitral)
TELF.: 2874-157 / 2874-861 / 2870-494
FAX: 2871-294
Casilla 01-09-16299

CUENCA:
Calle: Sibán y Calle Vieja
TELF.: 2805-659 / 2808-224 / 2860-027

SALCEDO:
Panamericana Sur Km. 3 Vía a Ambato
Telf.: 2726-608

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
COMPANÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.
REUNIDA EL 21 DE MARZO DEL 2005

En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de Marzo del 2005, a las 09:30 horas, en la sala de Sesiones de CONGAS, ubicada en la CALLE Cusubamba No. 484 y Panamericana Sur, Km. 7 ½, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía:

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR	CAPITAL REPRESENTADO
Inmobiliaria Industrial		
San Ricardo S.A.	Sr. Juan Eljuri Antón	31.310.639
Empronorte Overseas Inc.	Sr. Juan Eljuri A.	8.275.153
Italpisos	Sr. Juan Eljuri Antón	5.528.374
SIDEC S.A.	Sr. Juan Eljuri Antón	4.400.006
Econ. Ernesto Argudo Meggo		76.365
Predial e Inv. Boyaca	Sr. Juan Eljuri Antón	440
TOTAL ACCIONES Y VOTOS ASISTENTES:		49.590,977

El total del capital suscrito y pagado de la compañía es de U.S.2.200.000 por lo que en la presente Junta 49.590.977 acciones constituyen el 90.17% del capital social y crea el quórum legal y estatutario necesario para la toma de decisiones respectivas.

El señor Juan Eljuri Antón en su calidad de Presidente de la Compañía preside la sesión mientras que el Ing. Patricio Sánchez V. Gerente General de la Compañía, actúa como secretario.

El Presidente verifica que se encuentra presente el 90,17% del Capital Social de la Compañía y declara instalada la Junta.

Por instrucciones del señor Presidente, el Secretario procede a dar lectura de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C.A., publicada en el periódico La Hora de la ciudad de Quito el día jueves 10 de marzo del 2005, que textualmente dice:

"De acuerdo con la ley de Compañías y el Estatuto, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C.A., a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día lunes 21 de marzo del 2005, a las 09:30 horas, en la sala de sesiones de CONGAS, ubicada en la Calle Cusubamba No. 484 y Panamericana Sur, Km. 7 ½, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

CR

①

- 1.- Conocimiento y resolución sobre informe del Gerente General, por el ejercicio económico del 2004;
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico del 2004;
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de los Auditores Externos, por el ejercicio económico del 2004;
- 4.- Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del 2004;
- 5.- Resolución sobre el destino de las utilidades;
- 6.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reforma de los estatutos de la compañía.
- 7.- Elección de Directores Principales y Suplentes y fijación de sus remuneraciones;
- 8.- Elección de Comisario Principal y Alterno, y fijación de sus remuneraciones;
- 9.- Designación de Auditores Externos.

De manera especial e individual se convoca al Comisario, Señor economista Patricio Rojas Arias. Los Balances, informe de Gerente General, informe de Comisario e informe de los Auditores Externos, se hallan a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la compañía. Quito, marzo 21 del 2005, Juan Eljuri PRESIDENTE.

La convocatoria y el orden del día son aprobados sin ninguna modificación.

A continuación se procede a conocer los puntos enumerados en la convocatoria en su mismo orden:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, por el ejercicio económico del 2004;

El Gerente General da lectura al informe de la Gerencia General por el ejercicio económico del 2004, el mismo que se aprueba sin ninguna modificación.

- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico del 2004;
El Comisario señor economista Patricio Rojas Arias, da lectura del informe, el mismo que es aprobado de manera unánime.

- 3.- Conocimiento sobre el informe de los Auditores Externos, por el ejercicio económico del 2004;

La compañía de Auditores Externos BDO Stern, pone a consideración de los accionistas su informe por el ejercicio del 2004, el mismo que se aprueba sin ninguna objeción.





COMPAÑIA NACIONAL DE GAS C.A.

QUITO:
CUSUBAMBA 484 Y PANAMERICANA SUR KM. 7 1/2
TELF.: 2673-445 / 2673-446 / 2673-449
2675-224 / 2675-222 / 2674-216
FAX: 2674-145
Casilla: 17-19-026

QUEVEDO:
PANAMERICANA SUR Km. 6 1/2 Vía Buena Fé
TELF.: 2755-478 / 2755-479 / 2755-476
FAX: 2755-477

GUAYAQUIL:
Km. 8 1/2 Vía a la Costa (El Salitral)
TELF.: 2874-157 / 2874-861 / 2870-494
FAX: 2871-294
Casilla 01-09-16299 0000005

CUENCA:
Calle: Silban y Calle Vieja
TELF.: 2805-659 / 2808-224 / 2860-027

SALCEDO:
Panamericana Sur Km. 3 Vía a Ambato
Telf.: 2725-608

4.- Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2004;

Se da lectura a los principales rubros del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y se aprueba sin objeción alguna;

5.- Resolución sobre el destino de las utilidades;

La Junta en vista de los planes de expansión de la compañía, decide reinvertir la totalidad de las utilidades luego de impuesto y participaciones, esto es la suma de U.S. 1.230.619.84, aumentando el capital social de la empresa en la suma redondeada; esto es, U.S. 1.230.605,00

6.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reforma a los estatutos de la compañía.

La junta decide que se reformen los estatutos en la parte correspondiente a capital social, número de acciones y se fije en U.S. 1.00 dólar al valor de cada acción, autorizando a la administración a negociar fracciones de acciones de los accionistas con el fin de establecer valores que sumados con el aumento resuelto en el punto anterior de como resultado un valor exacto, sin decimales, y cumplir con la presente resolución.

7.- Elección de Directores Principales y Suplentes y fijación de sus retribuciones.

El Presidente informa que se debe proceder al nombramiento de los nuevos miembros del Directorio de la Compañía, quienes durarán en sus funciones por el período de dos años, de acuerdo con los Estatutos Sociales, solicita a la Junta de Accionistas la designación de siete Directores Principales y sus respectivos suplentes; por secretaría se distribuye la lista sugerida para conformar el Directorio de la compañía, la cual es la siguiente:

Directores Principales

- Sr. Juan Eljuri A.
- Econ. Jorge Eljuri
- Ing. Alberto Rosales
- Sr. Juan Doumet
- Sr. Juan Pablo Eljuri
- Econ. Carlos Crespo
- Econ. Ernesto Argudo

Directores Suplentes

- Dr. Henry Eljuri
- Econ. Juan Ignacio Doumet
- Econ. Patricio Robayo
- Sr. Antonio Alvarez
- Sr. Marcos Malo
- Sr. Antonio Alvarez
- Sr. Ramón Yulee

La Junta General acoge la lista presentada y elige a los directores principales y suplentes, cuyos nombres constan en la lista antes mencionada. En lo que se refiere a retribuciones, la Junta decide que todos reciban la misma retribucion independientemente del número de sesiones ha relizarse, esto es U.S. 100,00 dólares mensuales.

La Junta autoriza al secretario de la misma, que extienda los nombramientos.

8.- Elección de Comisario Principal y Alterno, y fijación de sus remuneraciones.

Se mociona al economista Patricio Rojas Arias para Comisario Principal y al economista Jorge Cisneros para Comisario Suplente, la junta por decisión unánime acepta la moción y elige

Comisario Principal al Econ. Patricio Rojas Arias
Comisario Suplente al Econ. Jorge Cisneros

La remuneración del Comisario Principal será de U.S. 350 dólares al año.

La Junta autoriza al Secretario de la misma para que extienda el nombramiento pertinente.

9.- Designación de Auditores Externos.

La Junta decide dejar las negociaciones y designación de la compañía de Auditores al Directorio, para lo que se preselecciona a la compañía Price Waterhouse, Romero & Asociados, Cárdenas & Asociados, BDO y Mores Rownd.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia dispone la elaboración del acta por secretaría; y, la Junta designa al señor Econ. Ernesto Arguro Meggo e Ing. Alberto Rosales, para su posterior revisión y aprobación en representación de la sala.

Sr. Juan Eljuri
Presidente

Patricio Sanchez V.
Secretario Ad-Hoc

HAY CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del acta que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en _____ fecha _____ para este efecto, con arreglo a la ley de la ciudad de Quito, en la misma; he sido autorizado por el presidente de la Junta Vigésimo Octavo del Cantón Quito a mi cargo, para lo ordena la ley.
Quito a 27 de Julio de 2005

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL
COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL UTILIDADES POR DISTRIBUIR 2004	NUEVO CAPITAL	NUEVAS ACCIONES
INMOBILIARIA IND. SAN RICARDO S.A.	1.252.425,56	700.564,44	1.952.990	1.952.990
EMPRONORTE OVERSEAS INC.	331.006,12	185.153,88	516.160	516.160
ITALPISOS S.A.	221.134,96	123.695,04	344.830	344.830
SIDERURGICA ECUATORIANA S.A.	176.000,24	98.448,76	274.449	274.449
DE ELJURI OLGA ANTON	54.085,68	30.253,32	84.339	84.339
ELJURI ANTON JORGE	54.085,68	30.253,32	84.339	84.339
DORAL DEVELOPMENT S.A.	54.085,68	30.253,32	84.339	84.339
DE DOUMENT OLGA ELJURI	45.071,44	25.211,56	70.283	70.283
DOUMET ANTON JUAN	9.014,84	5.042,16	14.057	14.057
ARGUDO MEGGO ERNESTO	3.054,60	1.708,40	4.763	4.763
DUEÑAS LUZURIAGA GONZALO	17,60	10,40	28	28
PREDIAL E INVERSIONES BOYACA S.A.	17,60	10,40	28	28
	2.200.000,00	1.230.605,00	3.430.605	3.430.605


 ING. PATRICIO SANCHEZ VILLAGÓMEZ
 GERENTE GENERAL

EQUATORIANA***
SOLTERO
SUPERIOR INDUSTRIAL
ALFREDO SANCHEZ
MARTHA VILLASANEZ
DUIJO 27/10/98
27/10/2010



FAM DENEQMO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 1701619338
 CEDULA
 184 - 0137
 NUMERO
 SANCHEZ VILLAGOMEZ JAIME PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[illegible]

Quito - 27 de mayo de 2007

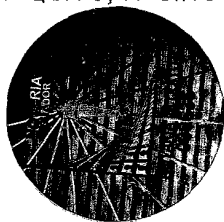
EL NOTARIO

DR. JUAN ANTONIO ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

0000007

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA
DE LA ESCITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL. OTORGADO POR: LA CIA. NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A. FIRMÁNDOLA Y
SELLÁNDOLA EN QUITO, A CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

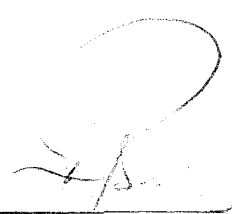
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

0000008

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. OTORGADO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO TITULAR DEL CANTON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2005, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.05.Q.IJ.3765, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. QUITO, A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.




DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON





Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

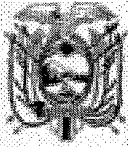
1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Córdova
2 Calderón Intendente de compañías de Quito, en su resolución
3 número 05.Q.IJ.3765 de fecha 13 de septiembre del 2005, tomé
4 nota de la escritura de aumento de capital y reforma del
5 estatuto social de la COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.,
6 otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, el 27 de
7 junio del 2005, al margen de la matriz de la escritura de
8 constitución de esta misma compañía, otorgada ante el doctor
9 José Vicente Troya Jaramillo, el 5 de febrero de 1976, cuyo
10 archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

11 QUITO, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.-



12
13
14
15 DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
16 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



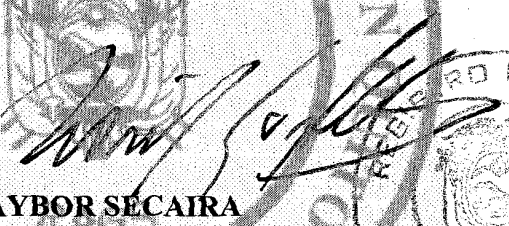


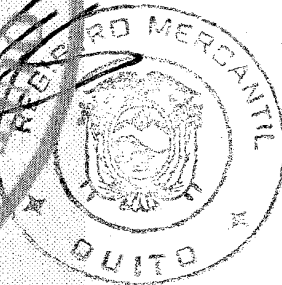
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 13 de septiembre del 2.005, bajo el número **2502** del Registro Mercantil, Tomo 136.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 125 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis, a fs 418 vta., Tomo 107.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL;Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C. A."**, otorgada el 27 de junio del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **35822**.- Quito, a veinte y ocho de septiembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-